

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo martes 4 de julio de 2017, a las 17:00 horas en el Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 13 de junio de 2017.
2. Justificación de la subvención concedida a Cooperativa Olivarera "Ntra. Sra. de Araceli" en virtud de convenio de colaboración, campaña 2016/2017.
3. Justificación de la subvención concedida a la Asociación Alcohólicos Rehabilitados Lucentinos ARHALU en virtud de convenio de colaboración, ejercicio 2016.
4. Justificación de la subvención concedida a la Universidad de Córdoba en virtud de convenio de colaboración, curso académico 2015/2016.
5. Justificación de la subvención concedida a la Peña Amigos de los Magos, según Convenio de Colaboración y adenda al mismo, 2016/2017.
6. Propuesta del Secretario General para aprobación del Inventario General Consolidado de esta Entidad Local, ejercicio 2017, y documentos anexos.
7. Propuesta de retribuciones complementarias del puesto de "Técnico de Educación Infantil".
8. Propuesta de retribuciones complementarias del puesto de "Monitor de ocio y tiempo libre".
9. Propuesta del Concejel D. Vicente Dalda García-Taheño para declaración de lesividad de acuerdos del Pleno de 19/7/2016 y 27/9/2016 y de la Junta de Gobierno Local de 26/1/2017.
10. Dar cuenta del escrito del Defensor del Pueblo Andaluz en relación a la supresión de barreras arquitectónicas de la calle Calzada, y si procede elevarlo al Pleno.
11. Felicitación a don Miguel Cuenca Valdivia.
12. Felicitación a don Juan González Palma.
13. Felicitación a don Joan Margarit Consarnau.
14. Comunicaciones e informes del Presidente.
15. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los Sres/as. Concejales miembros de la Comisión Informativa.

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**04F4 B29A D825 F0E1 FD9C**



04F4B29AD825F0E1FD9C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 29/6/2017